



Consejo Económico y Social

Distr.: general
20 de julio de 2017

Original: inglés



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comisión Económica para Europa

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Comité de Bosques y de la Industria Forestal

Comisión Forestal Europea

75.ª reunión

Varsovia, 9-13 de octubre de 2017

Tema 3 e) del programa provisional

**Asuntos del Comité de Bosques y de la Industria Forestal:
Programa de trabajo y publicaciones para 2018-19**

39.ª reunión

Varsovia, 9-13 de octubre de 2017

Programa de trabajo del subprograma para 2018-19

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el presente documento se establece el proyecto de programa de trabajo del subprograma sobre los bosques y la madera (“el subprograma”) para 2018-19. Se invita al Comité de Bosques y de la Industria Forestal (“el Comité”) a aprobarlo y recomendar al Comité Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas que también lo apruebe. Todos los productos subsiguientes adicionales, discontinuados o propuestos se reflejarán en el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación empleado por la Secretaría para la planificación y el seguimiento de la ejecución del subprograma y la presentación de informes al respecto. Los resultados de la ejecución del programa de trabajo se remitirán al Comité en el informe sobre el rendimiento del programa correspondiente al bienio 2018-19.

2. En el proyecto de programa de trabajo se aplica un enfoque de gestión basada en resultados, un enfoque de gestión amplio que establece una relación lógica entre los resultados jerárquicos (productos - logros - efectos) conocidos como “cadena de resultados”, los recursos (humanos y financieros) conocidos como “insumos” y los factores externos (estratégicos, de gobernanza, operacionales y financieros) que pueden evitar el logro del objetivo.

3. Los productos y actividades del proyecto de programa de trabajo corresponden a los contenidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-19 de la Comisión Económica para Europa (CEPE). Estos se clasifican en las siguientes categorías principales: a) reuniones y documentación para reuniones relacionada; b) otras actividades sustantivas; y c) cooperación técnica, que incluye servicios de asesoramiento, cursos de capacitación, seminarios, talleres y proyectos de campo.
4. Los logros previstos, con los indicadores de progreso correspondientes y las medidas de la ejecución se presentan en el Anexo I en forma de marco lógico.
5. La información detallada de las publicaciones propuestas se presenta en el Anexo II. Los mandatos legislativos generales de la CEPE y los específicos para el subprograma figuran en el Anexo III.

II. Objetivo, estrategia y factores externos

6. El objetivo del subprograma consiste en fortalecer la gestión sostenible de los bosques en la región de la CEPE.
7. La responsabilidad del subprograma recae sobre la División de Bosques, Tierras y Vivienda. El subprograma elabora y aplica instrumentos analíticos y de seguimiento destinados a respaldar la formulación basada en datos objetivos de políticas relacionadas con la gestión forestal sostenible y la sostenibilidad de la industria forestal. El subprograma recopila, valida y difunde información y resultados de investigaciones y análisis, facilita el intercambio de experiencias y mejores prácticas nacionales y sigue los progresos en relación con los indicadores clave del sector forestal. El subprograma proporciona una plataforma para el diálogo en materia de políticas sobre cuestiones conexas al tiempo que tiene en cuenta el entorno rápidamente cambiante de las políticas, especialmente en lo tocante al cambio climático y la bioenergía. La aplicación del Plan de acción para el sector forestal en el marco de la economía verde contribuirá a la promoción de la función que desempeña el sector forestal en una economía verde y en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
8. El subprograma promueve la gestión sostenible de los bosques y la utilización correcta y legal de los productos forestales (con inclusión de las materias primas, la energía y los servicios de los ecosistemas forestales), basándose en las políticas e instituciones apropiadas. Las prioridades para 2018-19 se guiarán por los resultados de la reunión conjunta del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO (Las2017). El subprograma apoya la aplicación en la región de la CEPE del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los objetivos forestales mundiales conexos aprobados por la Asamblea General en abril de 2017 (véase el documento A/RES/71/285). El subprograma también respalda la elaboración de políticas intersectoriales e interinstitucionales que promuevan la gestión forestal sostenible y la mejora de la gobernanza forestal en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el apoyo a la gestión sostenible de los bosques y la sostenibilidad de la industria forestal, así como el seguimiento de la situación de los bosques y los productos forestales y sus efectos sobre la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la provisión de energía y fibras sostenibles, etc.
9. Como parte de la estrategia de ejecución del subprograma, la CEPE lleva a cabo su labor en asociación con la FAO y en cooperación con el Instituto Forestal Europeo, la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa y otras organizaciones regionales pertinentes. El subprograma realiza aportaciones periódicas al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y al Comité Forestal de la FAO.
10. Para respaldar la gestión forestal, incluida la prestación de servicios forestales y el uso de productos derivados de la madera y forestales que son sostenibles desde el punto de vista ecológico, económico y social, el subprograma: a) alienta a todas las partes interesadas

pertinentes a participar en las actividades del subprograma y a llevarlas a cabo, y b) aplica un enfoque intersectorial para garantizar que la estrategia esté bien integrada en el marco normativo de otros sectores. El logro de la gestión forestal sostenible constituye principalmente una responsabilidad nacional, por lo que el subprograma y sus asociados respaldan los esfuerzos a nivel nacional mediante: a) la elaboración y la difusión de conceptos, información y estudios específicos, b) el intercambio de experiencias y la creación de capacidad, y c) la definición de normas de medición e instrumentos normativos.

11. Los factores externos en los que se basa el subprograma son: a) la participación activa de los países y las partes interesadas; b) la asociación con la FAO, que incluye el suministro de recursos de personal y de otra índole, a fin de ejecutar el programa integrado de la CEPE y la FAO en este ámbito; y c) el apoyo en especie y en efectivo de los Estados miembros para la ejecución de las actividades programadas.

III. Productos y actividades que se deben realizar durante el bienio 2018-19

A. Prestación de servicios a organismos intergubernamentales y de expertos: Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE

i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones

1. Reuniones anuales del Comité de Bosques y de la Industria Forestal (14 medios días)
2. Comisión Forestal Europea de la FAO (10 medios días)
3. Reuniones conjuntas de las Mesas del Comité de Bosques y de la Industria Forestal y la Comisión Forestal Europea (12 medios días)
4. Reuniones anuales del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales (10 medios días)
5. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en productos forestales sostenibles (2 medios días)
6. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en estadísticas de productos forestales (4 medios días)
7. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en dendroenergía (4 medios días)
8. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en seguimiento de la gestión forestal sostenible (8 medios días)
9. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en política forestal (4 medios días)
10. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en perspectivas del sector forestal (4 medios días)
11. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en comunicación forestal (Red de comunicadores forestales) (8 medios días)
12. Reuniones anuales del Equipo de especialistas en empleo verde (4 medios días)

ii) Documentación para reuniones

1. Documentos para las reuniones anuales del Comité, que incluyen informes sobre las condiciones de los mercados de productos forestales y sobre el apoyo al diálogo internacional en materia de bosques (20)
2. Informes de las reuniones anuales del Comité (2)

3. Contribución a los informes sustantivos para la Comisión Forestal Europea de la FAO (4)
4. Programa anotado del Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales (2)
5. Informes de las reuniones anuales del Grupo de trabajo CEPE/FAO (2)

B. Otras actividades sustantivas

- i) *Publicaciones periódicas*
 1. *Forest Products Annual Market Review* (Examen anual del mercado de productos forestales) (2)
 2. *Forecast of the Committee on Forests and the Forest Industry: Forest Products production and trade* (Previsión del Comité de Bosques y de la Industria Forestal: producción y comercio de productos forestales) (2)
- ii) *Publicaciones no periódicas*
 1. Documentos de estudio de la serie *Geneva Timber and Forest Study Papers* sobre temas por determinar (3)
 2. Documentos de debate de la serie *Geneva Timber and Forest Discussion Papers* sobre temas por determinar (6)
- iii) *Folleto, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información*
 1. Folleto informativo sobre la gestión forestal sostenible (1)
- iv) *Comunicados y conferencias de prensa*
 1. Conjuntos anuales de comunicados de prensa para su emisión con ocasión de reuniones, foros y publicaciones (2)
- v) *Documentación para reuniones interinstitucionales*
 1. Informes sustantivos para el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales, incluidos informes sobre información, mercados y estadísticas relacionados con los recursos forestales y sobre estudios acerca de las perspectivas del sector (6)
- vi) *Material técnico*
 1. Mantenimiento de un sitio web donde se proporcionen los documentos de las reuniones, extractos de publicaciones e información sobre actividades relacionadas con el subprograma (2)
 2. Mantenimiento de la base de datos sobre recursos forestales, propiedad forestal y gestión de los bosques (2)
 3. Mantenimiento de la base de datos sobre producción, consumo y comercio de productos forestales, con inclusión de precios (2)
 4. Mantenimiento de la base de datos sobre dendroenergía (2)
 5. Mantenimiento de la base de datos sobre políticas e instituciones forestales (2)

vii) *Seminarios*

1. Seminarios y talleres organizados conjuntamente con la FAO y otros asociados para encargados de formular políticas, expertos y partes interesadas pertinentes de países de la región de la CEPE, sobre temas relacionados con el Programa de trabajo integrado de la CEPE y la FAO (6)

C. Cooperación técnica

i) *Cursos de capacitación, seminarios y talleres*

1. Talleres de creación de capacidad para encargados de formular políticas, expertos y partes interesadas pertinentes de países de la región de la CEPE, sobre temas relacionados con el Programa de trabajo integrado de la CEPE y la FAO (4)

Anexo I

Logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para 2018-19

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-19	2016-17	2014-15	2012-13
a) Mejora del seguimiento y la evaluación del sector forestal para apoyar la gestión forestal sostenible	i) Aumento del porcentaje de Estados miembros de la CEPE que proporcionan datos satisfactorios sobre indicadores cualitativos de la gestión forestal sostenible	Meta	71	69	69	69
		Estimación		69	69	68
		Cifras reales			69	68
	ii) Aumento del porcentaje de Estados miembros de la CEPE que proporcionan datos satisfactorios sobre indicadores cuantitativos de la gestión forestal sostenible	Meta	75	69	69	69
		Estimación		69	69	68
		Cifras reales			73	68
b) Aumento de la capacidad nacional de los países de Europa oriental, el Cáucaso, Asia central y Europa sudoriental en relación con la gestión forestal sostenible	Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros para aplicar normas de medición e instrumentos de seguimiento de la gestión forestal sostenible elaborados por la CEPE	Meta	2			
		Estimación				
		Cifras reales				

Anexo II

Información detallada sobre las publicaciones propuestas para 2018-19

A) Publicaciones periódicas

<i>Elemento n.º</i>	<i>Título</i>	<i>Mandato</i>	<i>Formato impreso o electrónico</i>	<i>Tamaño</i>	<i>N.º de páginas</i>	<i>Idioma original</i>	<i>Idiomas traducidos</i>	<i>N.º de copias e idiomas</i>
1	<i>Forest Products Annual Market Review (Examen anual del mercado de productos forestales) (2018)</i>	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	150	Inglés	Francés y ruso	Inglés: 400 Francés: 50 Ruso: 50
2	<i>Forest Products Annual Market Review (Examen anual del mercado de productos forestales) (2019)</i>	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	150	Inglés	Francés y ruso	Inglés: 400 Francés: 50 Ruso: 50
3	<i>Outlook for Forest Products Markets (Perspectivas para los mercados de productos forestales) (2018)</i>	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	30	Inglés		---
4	<i>Outlook for Forest Products Markets (Perspectivas para los mercados de productos forestales) (2019)</i>	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	30	Inglés	Francés	---

B. Publicaciones no periódicas

<i>Elemento n.º</i>	<i>Título</i>	<i>Mandato</i>	<i>Formato impreso o electrónico</i>	<i>Tamaño</i>	<i>N.º de páginas</i>	<i>Idioma original</i>	<i>Idiomas traducidos</i>	<i>N.º de copias e idiomas</i>
01	Documento de estudio sobre un tema por determinar (2018)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	100	Inglés		Inglés: 400 Francés: 50 Ruso: 50
02	Documento de estudio sobre un tema por determinar (2018)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	100	Inglés	Francés y ruso	Inglés: 400 Francés: 50 Ruso: 50
03	Documento de estudio sobre un tema por determinar (2019)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	200	Inglés	Francés y ruso	Inglés: 1 000 Francés: 200 Ruso: 200
04	Documento de debate sobre un tema por determinar (2018)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	100	Inglés	---	---
05	Documento de debate sobre un tema por determinar (2019)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	100	Inglés	---	---
06	Documento de debate sobre un tema por determinar (2018)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	80	Inglés		Inglés: 600 Francés: 50 Ruso: 50
07	Documento de debate sobre un tema por determinar (2019)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	80	Inglés	---	---
08	Documento de debate sobre un tema por determinar (2018)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Impreso y electrónico	A4	45	Inglés		Inglés: 500 Francés: 50 Ruso: 50
09	Documento de debate sobre un tema por determinar (2019)	ECE/TIM/2013/2, Anexo IV, párr. 2	Electrónico	A4	80	Inglés	---	---

Anexo III

Mandatos legislativos

A. Mandatos legislativos generales de la CEPE

Resoluciones de la Asamblea General

66/288	El futuro que queremos
67/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia
67/226	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
69/8	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa de Europa Central
69/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
69/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai
69/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
69/83	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa
69/111	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
69/142	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha
69/143	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
69/272	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
70/204	Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres
70/205	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
70/221	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
70/222	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2006/38	“Workplan on reform of the Economic Commission for Europe and revised terms of reference of the Commission” (Plan de trabajo sobre la reforma de la Comisión Económica para Europa y mandato revisado de la Comisión)
2013/1	Resultado del examen de la reforma de 2005 de la Comisión Económica para Europa
2015/12	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2015/15	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para Europa (CEPE)

A (64)	“The Work of the Economic Commission for Europe” (La labor de la Comisión Económica para Europa)
A (65)	“Outcome of the review of the 2005 reform of ECE” (Resultado del examen de la reforma de 2005 de la Comisión Económica para Europa)
A (66)	“Endorsement of the High-level statement on the post-2015 development agenda and expected sustainable development goals in the ECE region” (Aprobación de la declaración de alto nivel sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible previstos en la región de la CEPE)

B. Mandatos legislativos específicos del subprograma

1. Resoluciones de la Asamblea General

<i>Resolución. n.º</i>	<i>Título</i>
62/98	Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
67/200	Día Internacional de los Bosques
70/199	Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques
71/285	Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

2. Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

<i>Resolución. n.º</i>	<i>Título</i>
2007/40	“Non-legally binding instrument on all types of forests” (Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques)
2015/33	Acuerdo internacional sobre los bosques después de 2015
